

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-5154-O

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2023

Asunto: Notificación Resolución No. SC-EXT-008-CIG-01 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

Señora

Joselyn Lizeth Mayorga Salazar

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Señora Magíster

Maria Fernanda Racines Corredores

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Señor

Andres Alejandro Campaña Remache

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

No. SC-EXT-008-CIG-01

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión extraordinaria No. 008, llevada a cabo el jueves 28 de diciembre de 2023, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "2.- *Continuación del tratamiento del proyecto "Ordenanza Metropolitana de protección de derechos de las personas con Discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito "Ciudad Inclusiva"; y, resolución al respecto"* ; **resolvió:**

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-5154-O

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2023

“Solicitar a través de la Secretaría General, se solicite a la Procuraduría Metropolitana, que en el término de ocho días emita un informe de viabilidad jurídica, el cual, absuelva las siguientes inquietudes:

- 1. Si el proyecto normativo se enmarca en las competencias de las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano de acuerdo a lo previsto en la letra a) del artículo 90 del COOTAD.*
- 2. De acuerdo con el artículo 322 del COOTAD, indique si el proyecto normativo se refiere a una sola materia, puesto a que el Proyecto pretende establecer reformas con respecto a señaléticas del espacio público, transporte público, espectáculos públicos, estacionamientos, vivienda, entre otros, es decir se pretender actuar en diversas materias.*
- 3. Si las existencias de normas similares en el Código Municipal con lo proyecto, podrían generar confusión a la ciudadanía. ”.*

Nota :Se adjunta en el siguiente enlace el expediente del Proyecto de Ordenanza en mención: <http://tinyurl.com/58ujbnuy>

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señorita Abogada
Daniela Beatriz Palacios Navarrete
Secretaria de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniela Beatriz Palacios Navarrete	dp	SGCM	2023-12-28	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-12-28	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-5154-O

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2023

